

En 8 departamentos inicia hoy primera etapa del censo puerta a puerta

Después de finalizado el censo electrónico, la primera fase del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, inicia hoy la primera etapa del censo puerta con una base de 5.048.492 personas eCensadas.

Esta primera etapa del censo puerta a puerta cubrirá Bogotá D.C. y los departamentos de Antioquia, Atlántico, Bolívar, Cundinamarca, Santander, Norte de Santander, el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, y en los próximos días iniciará el operativo en Valle del Cauca. Serán 13.272 censistas del DANE los que llegarán puerta a puerta a realizar la visita.

Los censistas aplicarán el método de recolección llamado barrido en el 97% de estos departamentos. En parte de los municipios de Buenaventura y Dagua (Valle del Cauca), Urrao, Dabeiba y Frontino (Antioquia), Tibú (Norte de Santander), y en las zonas rurales muy dispersas de 3 de los 8 departamentos, se utilizará el método de rutas.

Para visitar los hogares se utilizarán 11.420 Dispositivos Móviles de Captura (DMC) para la recolección de los datos. Los DMC, aunque se perciben como un teléfono inteligente, tienen como único uso la recolección de información censal; no tienen habilitadas las funcionalidades de un teléfono inteligente.

El director del DANE, Mauricio Perfetti del Corral, explicó que esta es primera etapa de censo puerta a puerta, concentra el 62% de la población que reside en Colombia.

Cómo identificar al censista que lo visitará

Estas son las características que permitirán identificar a los censistas que llegarán a los hogares:

¿CÓMO IDENTIFICAS AL CENSISTA?

- 1 GORRA
- 2 CHALECO
- 3 CARNÉ
- 4 PODRÁS VERIFICAR SU IDENTIDAD EN:

Línea telefónica en Bogotá: (571) 5978300 | Línea gratuita nacional: 01 8000 91 2002

Censo2018.dane.gov.co

El DANE ha dispuesto un sistema de verificación de la identidad de cada uno de los censistas con el fin de que los residentes puedan confirmar que la persona que lo visita está debidamente autorizada por la entidad.

Se puede realizar la consulta a través de la página web censo.dane.gov.co, la línea de atención gratuita 1800912002 y la línea 5978300.

Qué deben hacer las personas que censaron su hogar electrónicamente

El día de la visita del censista, se debe presentar el código de diligenciamiento (código de nueve dígitos) o indicar la cédula de algún integrante del hogar eCensado. Se puede dejar esta información con una persona mayor de edad.

Si desde el momento en que se diligenció el **eCenso del hogar** ha nacido un bebé, ha llegado, se ha ido o ha fallecido un miembro del hogar, es necesario informar al censista. El cuestionario electrónico será habilitado para que el ciudadano pueda actualizar la información.



@DANE_Colombia



/DANEColombia



/DANEColombia



DANEColombia

Si requiere información adicional, contáctenos a través del correo

contacto@dane.gov.co

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

Bogotá D.C. / Colombia

www.dane.gov.co